



Secretaría General.  
Pleno 037/2015.  
Punto 3.1  
Notificación de Sesión  
Extraordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha 10 de  
Junio de 2015.

**Mtro. Héctor Rafael Pérez Miranda**  
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas  
del Gobierno del Estado de Jalisco

**Lic. Roberto Ascencio Castillo**  
Síndico Municipal

**L.C.P. Samuel Octavio Pelayo Paz**  
Tesorero Municipal

**Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz**  
Director General de Infraestructura y Servicios

#### Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 10 diez de Junio de 2015 dos mil quince, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice suscribir los acuerdos, convenios e instrumentos de coordinación necesarios para la realización de cuatro obras de infraestructura vial, gestionadas con recursos asignados en su totalidad por el fondo federal del Ramo 23 dentro del Apartado de Contingencias Económicas para Inversión, en su edición 2015 con una inversión total cercana a los 22 millones de pesos; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 0473/2015

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, de los Integrantes del Ayuntamiento asistentes a la presente Sesión Extraordinaria, Regidora, María Guadalupe Anaya Hernández; Regidor, J. Jesús Anaya Vizcaíno, Regidor, Agustín Álvarez Valdivia; Síndico Municipal, Roberto Ascencio Castillo; Regidor, Oscar Ávalos Bernal; Regidora, Jessica Yadira Guerra Yerena; Presidente Municipal Interino, Javier Pelayo Méndez; Regidor, Adrián Méndez González; Regidora, Susana Judith Mendoza Carreño; Regidor, Raúl Alonso Bravo Amaral; Regidora, Doris Ponce Aguilar; Regidor, Luis Vidal Hernández Casillas; Regidor, Humberto Muñoz Vargas; Regidora, María Candelaria Villanueva Sánchez y; Regidor, Miguel Ángel Yerena Ruiz, autorizar la suscripción de los acuerdos, convenios e instrumentos de coordinación necesarios para la realización de cuatro obras de infraestructura vial, gestionadas con recursos asignados en su totalidad por el fondo federal del Ramo 23 dentro del Apartado de Contingencias Económicas para Inversión, en su edición 2015 con una inversión total cercana a los 22 millones de pesos. Lo

GOBIERNO EN  
MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx  
Calle Independencia No. 123  
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco  
Tel. 01(322) 226 8080



anterior conforme a la Iniciativa de Acuerdo Edilicio que fue planteada y aprobada en los siguientes términos:

#### **HONORABLE AYUNTAMIENTO:**

El que suscribe, Javier Pelayo Méndez, Presidente Municipal Interino de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 73 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 10 y 47 fracción XI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, y los artículos 83, 87 y 98 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a través de este medio, y con las formalidades previstas por los artículos 41 fracción VIII y 85 del mismo ordenamiento que rige la vida interior de este cuerpo edilicio, a través de este medio comparezco ante este honorable órgano de gobierno para presentar de manera respetuosa la siguiente:

#### **Iniciativa de Acuerdo Edilicio**

Que autoriza al Municipio de Puerto Vallarta a suscribir los acuerdos, convenios e instrumentos de coordinación necesarios para la realización de cuatro obras de infraestructura vial, gestionadas con recursos asignados en su totalidad por el Fondo de "Contingencias Económicas para Inversión" en su edición 2015, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, con una inversión total cercana a los 22 millones de pesos.

Lo anterior, de conformidad con los motivos y fundamentos que a continuación se exponen.

#### **Exposición de Motivos**

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 3 de diciembre del 2014, dispone una asignación de recursos para Proyectos de Contingencias Económicas para Inversión.

En congruencia con esa disposición normativa, el anexo 20 del citado Presupuesto de Egresos de la Federación, que corresponde al desglose del Ramo 23, denominado "Provisiones Salariales y Económicas", en el renglón denominado "Otras Provisiones Económicas", determinó una asignación superior a los 1,000 millones de pesos para las llamadas "Contingencias Económicas", que se destinarían en toda la República para financiar los proyectos ajustados a las bases establecidas en el presupuesto de egresos.

Para aprovechar la accesibilidad de dicho fondo para el beneficio de la comunidad vallartense se propone la ejecución de cuatro obras de infraestructura vial, consistentes en la construcción de dos puentes vehiculares y la pavimentación en concreto hidráulico de un tramo de vialidad, todos ellos pertenecientes a la Avenida de los Poetas, en la zona urbana de este municipio, que en conjunto representan una inversión superior a los 12.2 millones de pesos, además de la pavimentación en concreto hidráulico de la Avenida Paseo de las Flores, con una inversión de 9.7 millones de pesos. En todos los casos la administración municipal fungiría como instancia ejecutora, y la adjudicación se realizaría a través del procedimiento de licitación pública nacional, en el primer caso, y por invitación a cuando menos tres personas, en los otros dos casos, en los términos de la Ley de Obras Públicas y

*JPM*

GOBIERNO EN  
**MOVIMIENTO**

www.puertovallarta.gob.mx  
Calle Independencia No. 123  
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco  
Tel. 01(322) 226 8080

Servicios Relacionados con las Mismas, de orden federal, conforme a la siguiente descripción:

**Primera obra: Pavimentación en concreto hidráulico de Paseo de Las Flores**

La avenida Paseo de Las Flores, en el tramo actualmente existente, que consta de dos carriles de circulación con una extensión cercana a un kilómetro lineal a partir de su entronque con la Avenida Francisco Medina Ascencio, carece de banquetas y guarniciones y tiene una superficie de rodamiento en terracería. Esa circunstancia ocasiona numerosos problemas, especialmente en tiempo de lluvias cuando se vuelve prácticamente intransitable para los vehículos y para las personas, además de que provoca azolves en los ductos de drenaje del organismo operador de los servicios de alcantarillado de la ciudad. La arteria no cuenta con señalamientos, y muestra un Índice de Rugosidad Internacional (IRI) de once puntos, en una escala donde el valor óptimo es dos y el valor máximo de veinte puntos corresponde a un camino intransitable recibe un valor de veinte. Por ello se propone efectuar una inversión de \$9'724,111.34 (nueve millones, setecientos veinticuatro mil, ciento once pesos mexicanos, con treinta y un centavos), para dotar de pavimento en concreto hidráulico esta arteria, desde su entronque con la Carretera Federal 200 (denominada en ese trabajo Boulevard Francisco Medina Ascencio) hasta el encadenamiento 0+970. Con ello se beneficiaría a las más de seis mil personas que habitan o visitan las 1,415 viviendas que tienen frente a la vialidad, además de los conductores de los 1,850 vehículos que en promedio transitan diariamente por esa arteria.

**Segunda obra: Pavimentación en concreto hidráulico de avenida De Los Poetas**

Con una inversión de \$7'978,426.00 (siete millones, novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos veintiséis pesos mexicanos, sin centavos), se propone la pavimentación en concreto hidráulico de un tramo de la Avenida de los Poetas, en la sección comprendida desde la calle 18 de Marzo hasta su cruce con la Avenida Víctor Iturbe (Pirulí), en dos carriles en el cuerpo norte, en este municipio de Puerto Vallarta.

Esta obra consistiría en la habilitación de 8,071.45 metros cuadrados de pavimentos, 2,410.95 metros cuadrados de banquetas y 1,048 metros lineales de machuelos, además de 45 descargas sanitarias e igual número de tomas domiciliarias de agua potable.

Se justificaría esta ejecución en la necesidad de permitir velocidades de desplazamiento más altas que las actuales para los automóviles y autobuses foráneos que circulan por la Avenida de los Poetas, lo que además traería otros beneficios sociales significativos, como el mejoramiento de la imagen urbana del centro de población, una mejor integración de la zona, el fomento del arraigo de los pobladores a su zona de origen, la disminución de la contaminación y una consecuente mejoría en la calidad de vida de los habitantes de la zona. Todo ello sin contar otros beneficios marginales, como la disminución en el desgaste de los vehículos, la reducción de tiempos de traslado, y la mayor rapidez y accesibilidad en situaciones de emergencia. Todo ello en beneficio directo de 16,945 vallartenses.

**Tercera obra: Puente número Dos en avenida De Los Poetas**

Se propone la construcción de la etapa 1 de un puente vehicular en la Avenida de los Poetas, en su cruce con el arroyo La Virgen en el cadenamamiento 2+516.35. Esta



obra requiere una inversión total de \$2'416,216.66 (dos millones, cuatrocientos dieciséis mil doscientos dieciséis pesos mexicanos con sesenta y seis centavos).

De manera específica la meta de esta obra está definida como la construcción de una etapa del puente vehicular mencionado, sobre una superficie de 254 metros cuadrados, que abarca un carril por cada sentido de circulación, con una anchura de cinco metros cada uno, en una longitud de 25.40 metros. El flujo vehicular estimado sobre este punto es de 2,856 vehículos en promedio, diariamente, considerando que la vialidad a intervenir se encuentra ubicada en una zona que gradualmente ha venido incrementando la densidad de su población, además de que confluye con otra arteria sumamente importante para la estructura vial de Puerto Vallarta, como lo es la Avenida México.

El número de beneficiados directos que se tendría con la construcción de esta obra, según los datos del expediente técnico, es de 16,945 habitantes de las colonias Volcanes, 12 de Octubre, Magisterio, Palmar del Progreso, Lomas del Progreso, 9 de Octubre, Salitrillo, Palma Real, Lomas de San Nicolás, Vista Bahía y Vista del Sol, quienes recibirían beneficios directos en su calidad de vida, con mejoras en su salud debido a la reducción del polvo y el lodo, a la facilidad de acceso a unidades de servicios públicos, y a la disminución del tiempo de recorrido de los usuarios sobre esta vialidad, además de aminorarse el riesgo del paso de peatones con la construcción de las banquetas adecuadas para el tránsito peatonal.

#### **Cuarta obra: Puente número Tres en avenida De los Poetas**

Con una inversión de \$1'853,710.81 (un millón, ochocientos cincuenta y tres mil setecientos diez pesos mexicanos, con ochenta y un centavos), se propone la construcción de la etapa 1 de un puente vehicular en la Avenida de los Poetas, en su cruce con el arroyo La Virgen en el cadenamamiento 2+744.55.

Esta obra consiste en la habilitación, en el puente vehicular mencionado, de dos carriles de circulación en concreto hidráulico de cinco metros de ancho cada uno, con sus respectivas banquetas por los dos márgenes, con una longitud de 17.29 metros, por lo que el total de la construcción sería de 172.90 metros cuadrados.

Con esto se conseguiría un ahorro de tiempo de las personas y de la carga, además de la reducción de costos generalizados de viaje para los usuarios, que en la actualidad se consideran altos por las condiciones de la superficie de rodado. En los documentos técnicos elaborados como material de soporte de la propuesta se asienta un número de beneficiarios directos del proyecto estimado en 16,945 vallartenses.

Es importante aclarar que cuando en este proyecto se menciona que se trata de una primera etapa, es porque en un proyecto a futuro se podrían construir otros dos carriles de la vialidad primaria.

Esta cartera de proyectos de inversión para Puerto Vallarta ya ha sido previamente revisada y validada por los responsables de la recepción y ejecución, en el gobierno estatal, de los fondos transferidos de la federación para la realización de los llamados Proyectos para "Contingencias Económicas", previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio anual en curso, 2015, conforme a las normas y disposiciones a las que ya se hizo referencia en la parte inicial de la presente iniciativa.



No obstante, entre la documentación requerida por parte de los responsables de la administración y control de los fondos en el Poder Ejecutivo del gobierno estatal, se está solicitando un acuerdo edilicio en sentido aprobatorio que permita a la Hacienda Municipal recibir los recursos asignados a esta obra.

En mérito de todo lo antes expuesto, se somete a la consideración de los ciudadanos munícipes los siguientes puntos concretos de

### ACUERDO

**Primero.-** Se autoriza al municipio de **PUERTO VALLARTA, JALISCO**, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de **\$21'972,464.81 (VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N.)** que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del **Fondo de "Contingencias Económicas para Inversión 2015"** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombra de Obra
1	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA AV. PASEO DE LAS FLORES Y LA CALLE LAUREL DESDE LA AVENIDA FRANCISCO MEDINA ASCENCIO HACIA LA CALLE AZUCENA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO (ETAPA 1)
2	PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA AV. DE LOS POETAS DESDE CALLE 18 DE MARZO HASTA CALLE 21 DE MARZO EN 2 CARRILES CUERPO NORTE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
3	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA AVENIDA DE LOS POETAS EN EL ARROYO LA VIRGEN EN EL CADENAMIENTO 2+516.35 (PUENTE No. 2) ETAPA 1
4	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA AVENIDA DE LOS POETAS EN EL ARROYO LA VIRGEN EN EL CADENAMIENTO 2+744.55 (PUENTE No. 3) ETAPA 1

**Segundo.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**Tercero.-** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.






Se formula la presente iniciativa en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, a los 09  
nueve días del mes de junio del año dos mil quince.

Atentamente  
(Rúbrica)  
Javier Pelayo Méndez  
Presidente Municipal Interino

Notifíquese.-

ATENTAMENTE  
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 11 DE JUNIO DE 2015

  
Mtro. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

PUERTO VALLARTA, JALISCO

C.o.p.- Archivo

*Jm*

GOBIERNO EN  
MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx  
Calle Independencia No. 123  
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco  
Tel. 01(322) 226 8080